



ACTA DE LA SEXTA PRUEBA DE IDIOMAS REALIZADA DENTRO DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR EL AYUNTAMIENTO DE ALMAGRO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, TRES PLAZAS DE POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, Y DE CALIFICACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO.

En Almagro (Ciudad Real), siendo las 10.00 horas del día 20 de Diciembre de 2019, se reúne en el Aula 1 del Palacio de Valdeparaiso de esta localidad, el Tribunal designado para calificar la sexta prueba de "IDIOMAS" del proceso selectivo para la provisión mediante oposición libre, de tres plazas de agente de policía local vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento.

Interviene como Presidenta del Tribunal D^a Elena Gómez Lozano, Secretaria General del Ayuntamiento de Almagro, actuando como Secretaria D^a Consuelo Pérez Ruiz, funcionaria administrativa del Ayuntamiento de Almagro y asisten al acto los siguientes vocales:

Vocales:

D. Antonio Sánchez Sáez, Técnico de Protección Civil de la Delegación Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Ciudad Real.

D^o. Juan Bautista Viral Moya, Jefe Accidental de la Policía Local del Ayuntamiento de Almagro.

D^o Fernando Díaz Rolando, Superintendente Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Ciudad Real.

D^a Elena María Sánchez Guerrero, Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Almagro.

Constituido el Tribunal calificador de conformidad con las bases reguladoras de la convocatoria de la citada plaza, se procede al llamamiento único de los/las aspirantes, presentándose a la realización del ejercicio los siguientes.

- 1.- Tomás Castellanos Molinero
- 2.- José Ramón Lara Dueñas
- 3.- Diego Mota Pérez
- 4.- Alejandro Rodríguez Aparicio

Consiste la prueba en la traducción inversa, por escrito, de uno o varios idiomas, a elección del aspirante (inglés, francés, alemán y/o italiano), de un documento redactado en español, sin diccionario, y la posterior lectura en sesión pública ante el Tribunal del texto.

Antes de comenzar su realización, manifiestan su voluntad todos ellos de renunciar a la realización de la prueba, formulando la renuncia por escrito a petición de la presidenta, para constancia en el expediente.

Acto seguido, y a la vista de las puntuaciones obtenidas en las pruebas anteriores, se procede por parte del Tribunal a determinar la puntuación final del proceso selectivo, resultante de la suma obtenida en todos los ejercicios de la oposición, incluida la correspondiente prueba voluntaria de idiomas.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
13270 - ALMAGRO
(Ciudad Real)**

Nº. Regl. Ent. Local: 01130132

NOMBRE	1er PRUEBA	2º PRUEBA	3º PRUEBA	4º PRUEBA	5º PRUEBA	6º PRUEBA	CALIFICACION FINAL
1.-PÉREZ MOTA, DIEGO.	APTO	7,38	APTO	APTO	7,95	0	15,33
2.-LARA DUEÑAS, JOSÉ RAMÓN.	APTO	7,23	APTO	APTO	7,60	0	14,83
3.CASTELLANOS MOLINERO, TOMÁS	APTO	7,28	APTO	APTO	7,43	0	14,71
4.-ALARCÓN PALOMAR, DAVID	APTO	7,56	APTO	APTO	6,90	0	14,46
5.-MÁRQUEZ VELÁZQUEZ, ALFONSO.	APTO	8,09	APTO	APTO	5,25	0	13,34
6.-GALÁN LÓPEZ DE LERMA, CARLOS.	APTO	6,57	APTO	APTO	6,73	0	13,30
7.-MORILLO MOLINA, MANUEL.	APTO	6,80	APTO	APTO	5,55	0	12,35
8.-GÓMEZ ALISEDA, ADRIÁN.	APTO	5,91	APTO	APTO	5,85	0	11,76
9.-RODRIGUEZ APARICIO, ALEJANDRO	APTO	5,33	APTO	APTO	5,90	0	11,23

Y propone, al Sr. Alcalde de la Corporación, para su nombramiento como funcionarios en prácticas, a los siguientes aspirantes y por el siguiente orden:

- 1º Diego Pérez Mota**
- 2º Jose Ramón Lara Dueñas**
- 3º Tomás Castellanos Molineros.**

Quienes deberán aportar ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, la documentación relacionada en la base novena de la convocatoria.

Cumplidos los trámites anteriores, se da por terminado el acto, extendiéndose el presente acta que después de leída y estimada conforme por todos los miembros del Tribunal, es firmada por la Sra. Presidenta, de lo que como Secretaria, doy fe.